



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 SEP 2018

Expediente N° SO-19.245/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Héctor Sergio Del Valle, alumno de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, solicitando Cursado Condicional en la asignatura Electrónica Digital II; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento del pedido realizado por los alumnos, realizando el informe correspondiente.

Que, la Subcomisión de Carrera informa al respecto, indicando que corresponde otorgar el cursado condicional al alumno Del Valle, a condición que finalice la materia Álgebra Lineal y Geometría Analítica; en un todo de acuerdo al Anexo II de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, asimismo, indica que el cursado condicional sería hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2018, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente para estos casos, y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2018, al alumno que a continuación se detalla y en la asignatura que corresponda de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

Nº	Nombre y Apellido	L.U. N°	Asignatura
1.-	Héctor Sergio Del Valle	17.952	- Electrónica Digital II.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, notificar al alumno y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondiente, Comisión de Carrera y Consejo Asesor para su conocimientos y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA